



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México a 25 de abril del 2019.

N.I. 023/ 2019
NOTA INFORMATIVA

“AVISO mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de marzo de 2019, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 19 de abril del 2019, el AVISO al rubro indicado, el cual entrara en vigor el 6 de mayo de 2019.

A continuación les compartimos lo más relevante:

Se da a conocer el monto del cupo total al mes de marzo de 2019 para exportar a los Estados Unidos de América (EUA) azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos, que derive de la caña de azúcar o de remolacha, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.

Monto	Unidad de medida
811,513.082	Toneladas métricas valor crudo

De conformidad con el párrafo antepenúltimo del Punto 13 del Acuerdo a que se refiere el numeral 1 del presente Aviso, el cupo de exportación se mantiene en 811,513.082 toneladas métricas valor crudo conforme al monto calculado en el mes de diciembre de 2018.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.